



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA SERVICIOS DE ASEO EN LOCALES DE VOTACIÓN EL DIA DOMINGO 25 DE OCTUBRE DEL 2020 DE ACUERDO AL ARTICULO 10 N°7 LETRA A DEL DECRETO 250 DE COMPRAS PUBLICAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1558

DALCAHUE, 22 de octubre del 2020.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir un servicio de aseo para los locales de votación de la comuna de Dalcahue el día 25 de octubre del 2020 debido al proceso eleccionario a realizarse a nivel país, el contrato de fecha 03 de marzo de 2020 aprobado por decreto alcaldicio N° 351; ambos documentos provenientes de la licitación publica 4481-12-LR20; el artículo 10 N°7 letra A del decreto 250 del reglamento de compras públicas que dice: "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM"; la Sesión ordinaria N° 111 del 11 de Diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Autorícese: a la dirección de administración y finanzas emitir orden de compra a nombre de Don, Carlos Manuel Alvarado González Rut: _____, por servicio de aseo para los locales de votación de la comuna de Dalcahue el día 25 de octubre del 2020 debido al proceso eleccionario a realizarse a nivel país.

Impútese los gastos que por este se generan a la cuenta: 2208001003 Servicios de aseo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/MASV/pcob